

Información fiscal, aduanera y de comercio exterior del día 23 de junio de 2020



LA RENOVACIÓN DE LA E.FIRMA PARA PERSONAS FÍSICAS, CUYO VENCIMIENTO NO SEA MAYOR A UN AÑO, SE PODRÁ REALIZAR VÍA REMOTA A TRAVÉS DE SAT ID

SAT
Comunicado
22 de junio 2020

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) ante la emergencia sanitaria y en cumplimiento con la Jornada de Sana Distancia y Quédate en casa, lanzó desde el 15 de abril de 2020 la plataforma y herramienta SAT ID con la finalidad de que las personas físicas que anteriormente realizaban la generación o renovación de su contraseña en una oficina desconcentrada, lo pudieran hacer desde un teléfono móvil o computadora personal para evitar conglomeraciones y hacerlo desde sus hogares.



Asimismo, a partir del lunes 22 de junio de 2020 se incorpora a SAT ID el proceso de renovación de la e.firma para personas físicas, si el vencimiento de la misma no excede de un año al momento de su trámite. Por ejemplo, si venció el 30 de junio de 2019, la persona física tiene hasta las 23:59 horas del 30 de junio de 2020 para poder realizar el trámite mediante SAT ID. Si la e.firma tiene más de un año vencida, ya no se podrá realizar desde casa.

Si la e.firma está por vencer, las personas físicas pueden hacer hoy el proceso de renovación a través de CertiSAT Web:

[https://www.sat.gob.mx/tramites/17029/renueva-el-certificado-de-tu-e.firma-\(antes-firma-electronica\)-con-certisat-web](https://www.sat.gob.mx/tramites/17029/renueva-el-certificado-de-tu-e.firma-(antes-firma-electronica)-con-certisat-web)

Para renovarla a través de SAT ID debes contar con los siguientes requisitos:

- ◆ Entrar a SAT ID y realizar el trámite para e-firma y que dicha solicitud haya sido aprobada.
- ◆ Certificado digital (vencimiento no mayor a un año) (*. CER);
- ◆ Llave privada del Certificado (vencimiento no mayor a un año)(* KEY);
- ◆ Contraseña de la llave privada de los archivos anteriores;
- ◆ Dirección de correo electrónico propia.
- ◆ Esta acción significa un logro más para el SAT, pues la e.firma es de gran utilidad para las y los contribuyentes ya que da acceso a los distintos servicios electrónicos y, con su incorporación al SAT ID, facilita la realización de los diferentes trámites fiscales de manera remota. Con esta nueva implementación se espera atender a 1.2 millones de personas físicas.

Consulta disponible en: <https://www.gob.mx/sat/prensa/la-renovacion-de-la-e-firma-cuyo-vencimiento-no-sea-mayor-a-un-ano-se-podra-realizar-via-remota-a-traves-de-sat-id-22-2020?idiom=es>

EL SAT HA ESTADO DIFUNDIENDO EL RECORDATORIO PARA QUE LAS PERSONAS FÍSICAS PRESENTEN DENTRO DEL PLAZO CONCEDIDO SU DECLARACIÓN ANUAL.

#Declara2019
Personas Físicas

30
junio

Declaración Anual para
personas físicas

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

gob.mx/sat | sat.gob.mx

FILIPINAS INICIA TRES INVESTIGACIONES DE SALVAGUARDIAS SOBRE LÁMINAS/CHAPAS DE ALUMINIO/CINC EN HOJAS, BOBINAS Y TIRAS; LÁMINAS/CHAPAS DE HIERRO GALVANIZADO PREPINTADO Y DE ALUMINIO/CINC PREPINTADO; Y LÁMINAS/CHAPAS DE HIERRO GALVANIZADO EN HOJAS, BOBINAS Y TIRAS

El 19 de junio de 2020, Filipinas notificó al Comité de Salvaguardias de la OMC la iniciación de tres investigaciones de salvaguardias:

- i) sobre láminas/chapas de aluminio/cinc en hojas, bobinas y tiras;
- ii) láminas/chapas de hierro galvanizado prepintado y de aluminio/cinc prepintado; y
- iii) láminas/chapas de hierro galvanizado en hojas, bobinas y tiras.

Se notificó que los avisos de cada una de las investigaciones se habían publicado el 17 de junio de 2020.

Consulta disponible en: [G/SG/N/6/PHL/16](#), [G/SG/N/6/PHL/17](#), [G/SG/N/6/PHL/18](#).

EL COMERCIO SE CONTRAE DE FORMA ACUSADA EN LA PRIMERA MITAD DE 2020 (OMC).

"El comercio mundial se contrajo de manera acusada en el primer semestre del año ante los efectos de la pandemia de COVID-19 en la economía mundial. Sin embargo, la rápida respuesta de los gobiernos ayudó a frenar la contracción, y los economistas de la OMC consideran ahora que, si bien los volúmenes del comercio registrarán una acusada disminución en 2020, probablemente no llegue a cumplirse el peor escenario proyectado en abril.

Según las estadísticas de la OMC, el volumen del comercio de mercancías se redujo a un ritmo del 3% interanual en el primer trimestre. Las estimaciones iniciales para el segundo trimestre, durante el cual el virus y las medidas de confinamiento conexas afectaron a gran parte de la población mundial, apuntan a una reducción interanual del 18,5%, aproximadamente (...). Esa reducción alcanza niveles históricos, pero podría haber sido mucho peor. En la previsión comercial anual publicada por la OMC el 20 de abril se tenía en cuenta el considerable grado de incertidumbre respecto de la gravedad y el impacto económico de la pandemia y se describían dos posibles tendencias: una situación hipotética relativamente optimista en la que el volumen del comercio mundial de mercancías se contraería en el 13% en 2020, y una situación hipotética pesimista en la que el comercio mundial se reduciría en el 32%. Con arreglo a la situación actual, bastará con que el comercio crezca en el 2,5% por trimestre durante el resto del año para que se cumpla la proyección optimista. Sin embargo, de cara a 2021, una evolución desfavorable, con inclusión de una segunda oleada de brotes de la COVID-19, un crecimiento económico más débil de lo previsto o un recurso generalizado a las restricciones comerciales, podrían hacer que la expansión del comercio fuese menor de lo estimado en proyecciones anteriores.

"El desplome del comercio al que asistimos actualmente alcanza niveles históricos; de hecho, es el más pronunciado de que tenemos constancia. Pero hay un importante lado positivo en este fenómeno, y es que podría haber sido mucho peor", ha afirmado el Director General Roberto Azevêdo. "Esta noticia es, sin duda, positiva, pero no podemos permitirnos el lujo de caer en la complacencia. Las decisiones de política han sido decisivas para amortiguar el impacto sufrido por la producción y el comercio, y esas decisiones seguirán siendo importantes para determinar el ritmo de la recuperación económica. Para que la producción y el comercio se recuperen con fuerza en 2021, las políticas fiscal, monetaria y comercial deberán mantener su empuje conjunto en la misma dirección".

Consulta disponible en: https://www.wto.org/spanish/news_s/pres20_s/pr858_s.htm